

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares
de Marina

GIJON

Edicto

Don Gonzalo A. Lorenzo Benvente, Instructor de expediente número 72/1982 de pérdida de tarjeta radiotelefonista naval número 45 de don Laudino J. Miravalles Morales.

Hago saber: Que por superior Resolución fue declarada nula, incurriendo en responsabilidad el que haga uso de la misma.

Gijón, 5 de noviembre de 1982.—El Instructor, Gonzalo A. Lorenzo Benvente.—11.369-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

IBIZA

Por el presente se notifica al señor Severt Frhejurt que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 155/1981, de esta Aduana, instruido con motivo de la intervención de «Citroën», 905-HZ-66, le ha sido impuesta una multa de 3.000 pesetas de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días contados a partir del siguiente al de esta notificación. Pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 por demora en el pago más los intereses que puedan corresponderle.

Contra este acuerdo, podrá recurrir en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de esta notificación, o solicitar la condonación al Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

En los treinta días a partir del siguiente al de pago de la sanción deberá ser reexportado el vehículo objeto del expediente.

La falta de pago implica la entrega del vehículo (dación en pago) a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la multa se seguirá la vía de apremio por la diferencia.

Ibiza, 10 de noviembre de 1982.—El Administrador, Juan Planas Palau.—18.994-E.

Por el presente se notifica al señor James Clarke que, como consecuencia del acta de intervención de un vehículo «Simca 1100»; JLA-57-N, levantada por el Servicio de Vigilancia Aduanera de Ibiza, el día 28 de julio de 1982, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias número 54/1982, pudiendo formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes en defensa de sus derechos durante el plazo de quince días

hábiles contados a partir del siguiente al de esta notificación.

Ibiza, 10 de noviembre de 1982.—El Administrador, Juan Planas Palau.—18.992-E.

Por el presente se notifica a Antonio Domínguez que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 40/1982, de esta Aduana, instruido con motivo de la intervención de «Citroën» 44-HU-10, le ha sido impuesta una multa de 3.000 pesetas de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días contados a partir del siguiente al de esta notificación. Pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 por demora en el pago más los intereses que puedan corresponderle.

Contra este acuerdo, podrá recurrir, en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de esta notificación o solicitar la condonación al Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

En los treinta días a partir del siguiente al de pago de la sanción deberá ser reexportado el vehículo objeto del expediente.

La falta de pago implica la entrega del vehículo (dación en pago) a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la multa se seguirá la vía de apremio por la diferencia.

Ibiza, 10 de noviembre de 1982.—El Administrador, Juan Planas Palau.—18.993-E.

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 199/1982, en relación con la intervención de un automóvil «Alfa Romeo», matrícula 7005-D-33, por supuesta infracción de su propietario Philippe Rodríguez, cuyo paradero se ignora y a quien le fue sustraído en Burdeos en fecha 2 de mayo de 1981, sin que hasta la fecha lo haya recuperado, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10 con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas) siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 8 de noviembre de 1982.—El Administrador.—18.918-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 210/1982 en relación con la intervención de un automóvil «Volkswagen», sin placas de matrícula, por supuestas infracciones

de su propietario Molinari Mario Gu do Giovanni, cuyo paradero se ignora a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10 con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 8 de noviembre de 1982.—El Administrador.—18.919-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 214/1982, en relación con la intervención de un automóvil «Mercedes 300 D», sin placas de matrícula, por supuesta infracción de su propietario don Manuel Jiménez Olmo, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimaría cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10 con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 8 de noviembre de 1982.—El Administrador.—18.920-E.

Delegaciones Provinciales

CORDOBA

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en metálico, provisionales para subastas, que a continuación se relacionan que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, se va a proceder por la Tesorería de esta Delegación a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, por haber transcurrido más de veinte años desde su constitución. Se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes, contado desde la publicación del presente anuncio, no se ha presentado reclamación alguna, se acordará la prescripción a favor del Tesoro de los expresados depósitos, quedando los correspondientes resguardos nulos y sin valor alguno.

Córdoba, 30 de octubre de 1982.—El Delegado de Hacienda.—18.717-E.

Relación que se cita

Fecha de constitución	Número de entrada	Número de Registro	Nombre del propietario	Autoridad u Organismo	Importe — Pesetas
22-7-1961	979	5.489	Juan Leal Aguililla	Junts de Construcciones Escolares.	11.680
12-9-1961	1.222	5.501	Santiago Moreno Lloréns	La misma	11.679
				Total	23.359

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en metálico que a continuación se relacionan que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, se va a proceder por la

Tesorería de esta Delegación a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, por haber transcurrido más de veinte años desde su constitución. Se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes, contado desde la publicación del presente anuncio,

no se ha presentado reclamación alguna, se acordará la prescripción a favor del Tesoro de los expresados depósitos, quedando los correspondientes resguardos nullos y sin valor alguno.

Córdoba, 30 de octubre de 1982.—El Delegado de Hacienda.—18.716-E.

Relación que se cita

Fecha de constitución	Número de entrada	Número de Registro	Nombre del propietario	Autoridad u Organismo	Importe — Pesetas
14- 1-1961	63	25.048	Antonio Fernández López	Ingeniero Jefe Obras Públicas Córdoba	7.500
10- 3-1961	345	25.218	José Ortega Repullo	Excelentísima Diputación Prov. ...	6.240
17- 3-1961	386	25.252	Lorenzo Estepa Aguilar	Ingeniero Jefe Obras Públicas Córdoba	7.500
17- 3-1961	391	25.257	Juan Pastor Salcedo	El mismo	12.000
25- 3-1961	425	25.282	León Lizaur Valderramas	Dirección General Transportes Carretera	7.500
11- 4-1961	495	25.329	Francisco Barragán Valbuena	Inspección Servicios Técnicos	21.308
12- 4-1961	498	25.331	Carmen Guerrero Porras	Dirección General Ferrocarriles y Transportes Carretera	7.500
13- 4-1961	506	25.338	Francisco Barragán Valbuena	Comisión Provincial Servicios Técnicos	21.308
17- 4-1961	536	25.362	Secretario Juzgado Instrucción de Montoro	Juzgado de Instrucción de Montoro.	15.000
4- 5-1961	596	25.395	Manuel Moreno Casado	Dirección General Ferrocarriles y Transportes Carretera	7.500
3- 6-1961	716	25.473	Secretario Juzgado Fuenteovejuna.	Señor Juez Instrucción Juzgado Fuenteovejuna	10.000
19- 6-1961	790	25.518	Pedro Vallejo Cespedosa	Comisión Servicios Técnicos	8.044
8- 7-1961	891	25.577	Alfredo Porras Ortega	Dirección General Ferrocarriles y Transportes Carretera	7.500
3- 8-1961	1.035	25.665	Francisco Gracia Naranjo	La misma	7.500
21- 8-1961	1.105	25.713	Gránulos Liana. S. A.	La misma	7.500
24- 8-1961	1.118	25.721	Alcalde Ayuntamiento de Belmez.	Comisaría Aguas del Guadalquivir.	7.315
1- 9-1961	1.159	25.752	Alfonso López Gómez	Dirección General Ferrocarriles y Transportes Carretera	7.500
5- 9-1961	1.189	25.778	Diego Villarejo Muñoz	Ministerio Educación y Ciencia—Junta Construcciones	12.058
15- 9-1961	1.240	25.813	Gregorio Avila Ruiz	Dirección General Ferrocarriles y Transportes Carretera	7.500
10-10-1961	1.383	25.919	Valentín García Díaz	La misma	7.500
14-10-1961	1.404	25.936	Antonio Márquez Duque	Ingeniero Jefe Obras Públicas	7.500
18-10-1961	1.435	25.961	Eléctrica Vva. Córdoba. S. A.	El mismo	9.010
30-10-1961	1.504	26.011	Secretario Juzgado Primera Instancia número 2 de Córdoba	Juzgado Primera Instancia número 2 de Córdoba	25.000
16-11-1961	1.618	26.103	Rafael Ortiz Sánchez-Cañete	Ingeniero Jefe Obras Públicas	7.500
22-11-1961	1.676	26.152	Carmen Galán Porras	Dirección General Obras Hidráulicas	12.576
27-11-1961	1.714	26.177	Adoración Cordero Pérez	Dirección General Ferrocarriles y Transportes Carretera	7.500
1-12-1961	1.738	26.193	Carbonell y Cía. de Córdoba, S. A.	La misma	7.500
1-12-1961	1.739	26.194	Carbonell y Cía. de Córdoba, S. A.	La misma	7.500
1-12-1961	1.743	26.198	Cooperativa del Campo Villafranca de Córdoba	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	6.998
12-12-1961	1.798	26.241	Rafael Fernández Siles	Dirección General Ferrocarriles y Transportes Carretera	7.500
12-12-1961	1.800	26.243	Secretario Juzgado Instrucción Posadas	Juzgado Instrucción de Posadas ...	6.835
12-12-1961	1.802	26.245	Francisco Serena Bueno	Dirección General Ferrocarriles y Transportes Carretera	7.500
21-12-1961	1.836	26.273	Herederos Angeles Alcaide Sánchez.	Juzgado Instrucción de Posadas ...	14.963
30-12-1961	1.887	26.293	Pedro Vallejo Cespedosa	Comisión Servicios Técnicos	18.798
				Total	342.063

Tribunales de Contrabando

CEUTA

Edictos de notificación de valoración

Desconociéndose el actual paradero de Sergio Altigieri y Maurizio Monti, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Via Raffaele Balestra, número 20, y Via Donna Olimpia, número 30, en Roma (Italia), respectivamente, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contrabando número 225/82 instruido por aprehensión de 12.500 gramos de hachís, mercancía que ha sido valorada en dos millones quinientas mil (2 500.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica a Vds. advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 14 de octubre de 1982.—La Secretaria del Tribunal.—17.326-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Daniel Víctor Monard, cuyo último domicilio conocido era en Chaussée de Fleurus, número 167, en Carleroi (Gilly-Bélgica), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente de contrabando número 222/82, instruido por aprehensión de 1.550 gramos de hachís, mercancía que ha sido valorada en trescientas diez mil (310.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica a Vd., advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 14 de octubre de 1982.—La Secretaria del Tribunal.—17.325-E.

LA CORUÑA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Alberto María López García de Galdeano y de Rosario Pilar Gómez, con último domicilio conocido en calle Pascual Veiga, número 26, 1.º C, La Coruña, se les hace saber por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la

vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente de contrabando número 63/1981, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, tipificada en los números 2.º y 3.º del artículo 11 de la vigente Ley.

2.º Declarar responsables, en concepto de autores a Alberto María López García de Galdeano y a Rosario Pilar Gómez.

3.º Imponerles las siguientes multas: Alberto María López García de Galdeano, 350 pesetas; a Rosario Pilar Gómez, 350 pesetas, cantidades que representan en cada uno el duplo de la mitad del valor de la droga aprehendida.

4.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

5.º Reconocer derecho a la percepción de premio a los aprehensores.

Lo que se les notifica para que en el plazo de quince días a partir de la fecha de recibo de esta notificación efectúe el pago de la multa impuesta, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndoles saber asimismo que contra transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Requerimiento: Se les requiere para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 del texto refundido de la Ley de Contrabando, manifiesten si tienen o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los poseen deberán enviar a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos y su valor aproximado, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, ejecutándose dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresan en el Tesoro las multas que les han sido impuestas.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 87 y 90 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de agosto de 1981.

La Coruña, 28 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—18.267-E.

MALAGA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de doña Anne Dolly de Beltrán, cuyo último domicilio conocido era en Dublin (Irlanda), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en su sesión del día 27 de septiembre de 1982, ha dictado, en el recurso formulado por don Miguel Lara de la Plaza en representación de don Juan del Pino Conejo, contra el fallo recaído en el expediente número 152/1978 del Tribunal Provincial de Málaga, el fallo siguiente:

Estimar el recurso y dejar sin efecto la sanción de comiso del coche aprehendido, que deberá ser entregado a su legítimo propietario don Juan del Pino Conejo, previa liquidación y pago, en su caso, de los derechos arancelarios correspondientes.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, manifestándole asimismo que contra este fallo, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de la publicación de la presente notificación, podrá

interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional.

Málaga, 27 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—18.288-E.

ORENSE

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Juan José Siñeriz Antuña, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 20 de septiembre de 1982, al conocer del expediente número 182/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el número 2, artículo 11 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a Juan José Siñeriz Antuña.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: Pesetas, 846.824.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Orense, 18 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—17.240-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Carreteras

ZARAGOZA

Ordenada por la superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Mequinenza, con motivo de las obras de «Nueva carretera. Terminación del tramo. CC-231, de Alcañiz a Fraga; punto kilométrico 22,701 al 39,172. Tramo: Caspe-Mequinenza». Provincia de Zaragoza (clave: 5-Z/276.M), respecto a los que se considera implícita la necesidad de ocupación por aplicación del artículo 12-1 de la Ley de Carreteras, este Centro ha acordado someter a información pública la descripción de bienes afectados que figuran en la relación anexa, para que durante un plazo de quince días desde la publicación de esta nota-anuncio puedan los interesados y cualquier persona aportar datos y formular alegaciones ante este Centro del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (avenida de Gómez Laguna, sin número, Zaragoza), para rectificar posibles errores en la relación de bienes.

En el Ayuntamiento de Mequinenza figura un plano de las fincas objeto de expropiación.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1982.—El Ingeniero Jefe del Centro, Luis Carriñena Castell.—19.051-E.

Relación que se cita

Número de finca	Propietario	Parcela	Polígono	Naturaleza	Superficie a expropiar — m ² .	Observaciones
TERMINO MUNICIPAL DE MEQUINENZA						
1	ICONA.	1.196	1	Cabañera.	360	
2	Juan Gelpi Ripoll.	1.194	1	Cereal.	1.300	
3	Manuel Caballé Oliver.	1.191	1	E. P.	2.670	
4	Ayuntamiento.	1.287	1	Monte núm. 81.	1.950	Monte consorciado número 81.
5	Manuel Caballé Oliver.	1.290	1	E. P.	1.600	
6	Manuel Caballé Oliver.	416 b 416 a	25 25	E. P. C. S.	4.050 4.900	
					8.950	
7	ICONA.	1.288	1	Cabañera.	3.915	
8	Manuel Caballé Oliver.	1.289	1	E. P.	550	
9	José Callizo Sausa.	1.285 a	1	C. S.	150	
10	Santiago Fornos Silvestre.	415	25	C. S.	9.720	
11	Santiago Fornos Silvestre.	1.281	1	E. P.	180	
12	ICONA.	1.271	1	Cabañera.	3.550	
13	Sociedad de Montes de Mequinenza.	1.277	1	L. B.	750	
14	José Cuchi García.	1.270	1	C. S.	850	
15	José Cuchi García.	414	25	C. y A.	3.300	27 almendros.
16	P. Preciado Pellón.	413	25	L. B.	100	4 almendros.
17	Manuel Cuchi García.	328	25	C. y A.	1.500	18 almendros.
18	ICONA.	1.268	1	Cabañera.	3.145	
19	ICONA.	1.265	1	Cabañera.	185	
20	Lionel Borbón Pedrola.	1.247	1	C. y A.	750	9 almendros.
21	Serapio Rrafales Cuchi.	738	25	C. y A.	1.050	14 almendros.
22	ICONA.	1.264	1	Cabañera.	15	
23	El Estado.	1.263	1	E. P.	80	
24	Antonio Riau Ferragut.	325	25	C. y A.	2.800	
25	ICONA.	1.262	1	Cabañera.	280	
26	El Estado.	325	25	C. S.	2.680	
27	Antonio Riau Ferragut.	1.261	1	E. P.	221	
28	ICONA.	1.260	1	Cabañera.	85	
29	Antonio Riau Ferragut.	1.259	1	E. P.	930	
30	ICONA.	1.285	1	Cabañera.	115	
31	Antonio Riau Ferragut.	1.257	1	E. P.	680	
32	ICONA.	1.256	1	Cabañera.	1.380	
33	Manuel Asin Soler.	1.254	1	C. y A.	200	3 almendros.
34	María Roca Quintana.	317	25	C. y A.	800	3 almendros.
35	Manuel Asin Soler.	316	25	C. y A.	1.780	20 almendros, 21 planteros de al- mendro.
36	Manuel Asin Soler.	313	25	C. y A.	570	22 almendros, 40 plataneros de al- mendro
37	Manuel Asin Soler.	1.513 a	1	C. y A.	600	6 almendros.
38	Pilar Oliver Rodes.	257 a	25	C. y A.	2.520	14 almendros.
39	Sociedad de Montes de Mequinenza.	1.504	1	L. B.	18.550	3 almendros,
40	Santiago Julián Cabistañ.	1.510 a	1	C. y A.	130	5 almendros.
41	Carmen Beltrán Soler.	253	25	C.	3.050	12 almendros.
42	Carmen Beltrán Soler.	1.508	1	C. y A.	1.100	
43	Andrés Cuchi Cabistañ.	1.507	1	C. S.	50	
44	Andrés Cuchi Cabistañ.	1.505 a	1	C. S.	220	
45	Andrés Cuchi Cabistañ.	252 a	25	C. y A.	2.750	30 almendros.
46	Sociedad de Montes de Mequinenza.	293	25	L. A.	14.520	
47	Antonio Roca Ribau.	1.502 a	1	C. S. y O.	450	2 olivos.
48	Alfredo Godia Domenech.	240	25	C. S.	500	
49	Santiago Juliá Cabistañ.	324 b 324 g y f	26 26	C. S. y O. E. P.	2.200 2.350	23 olivos.
					4.550	
50	Alfredo Godia Domenech.	124	25	C. O. y A.	3.400	20 olivos, 20 almen- cros.
51	Santiago Juliá Cabistañ.	123 a	25	C. O. y A.	2.150	24 almendros, 4 oli- vos.
52	Sociedad de Montes de Mequinenza.	325	26	E. P.	1.400	
53	Santiago Juliá Cabistañ.	327	26t	C. S. y A.	60	6 almedros.
54	Sociedad de Montes de Mequinenza.	328	26	E. P.	20.730	
55	Sociedad de Montes de Mequinenza.	128	25	L. A.	36.920	
56	Josefa Vilella Cabistañ.	107 b	25	C. S. y O.	3.800	6 olivos.
57	Manuel Estebe Cuchi.	371	26	C. S. A. y O.	5.470	7 olivos, 111 al- medros.
58	Sociedad de Montes de Mequinenza.	372	26	E. P.	550	
59	Manuel Estebe Cuchi.	91	25	C. S. y O.	650	6 olivos.
60	Ramón Vilas Zapater.	90	25	C. S. y A.	1.150	4 almendros.
61	Ramón Vilas Zapater.	89	25	C. S. y A.	850	3 almendros.
62	Ramón Vilas Zapater.	88	25	C. S. y A.	480	6 olivos.
63	Ramón Vilas Zapater.	373 a	26	C. S. A. y O.	4.020	12 almendros y 7 olivos.
64	José Ibarz Roca.	296	26	C. S. y O.	3.050	30 almendros, 21 olivos.
65	José Ibarz Roca.	17	25	E. P.	310	

Número de finca	Propietario	Parcela	Polígono	Naturaleza	Superficie a expropiar m ²	Observaciones
66	José Ibarz Roca.	295	26	C. S. y O.	1.500	4 olivos.
67	Rafael Betria Cazador.	293	26	C. S. y A.	3.200	25 almendros.
68	Desconocido.	305	26	C. S.	60	
69	Sociedad de Montes de Mequinenza.	292	26	E. P.	200	
70	Santiago Roca Cervello.	13	25	C. S. y O.	280	6 olivos.
71	Santiago, Manuel y María Riau - Moret.	12	25	C. S. y A.	1.950	18 almendros.
72	Santiago, Manuel y María Riau - Moret.	4 a	25	C. S. y A.	520	10 almendros.
73	Josefa Borbón Gimeno.	163	26	C. S.	500	
74	Santiago, Manuel y María Riau - Moret.	76	26	C. S. y A.	1.800	16 almendros.
75	Josefa Borbón Gimeno.	75	26	C. S. A. y O.	3.900	16 almendros y 14 olivos.
76	Sociedad de Montes de Mequinenza.	73	26	L. B.	2.300	
77	Desconocido.	72 b	26	E. P.	1.370	
78	Sociedad de Montes de Mequinenza.	31	26	L. B.	33.850	
79	Sociedad de Montes de Mequinenza.	99	26	E. P.	14.600	
80	Manuel Aguilar Ferragut.	78	26	C. S.	900	
81	Manuel Aguilar Ferragut.	79	26	C. S.	500	
82	Sociedad de Montes de Mequinenza.	84	26	L. B.	600	
83	Juan Majillo Batlle.	128 a	26	C. S. y A.	500	20 almendros y 21 cepas.
84	Carmen Estruga Guintana.	24 a y b	26	C. S.	2.200	
85	ENHER.	10	26	C. S.	19.100	
86	ENHER.	16	26	C. S.	55	
87	ENHER.	17	26	C. S.	450	
88	ENHER.	15	26	C. S.	830	
89	ENHER.	14	26	C. S.	385	
90	ENHER.	55	1	C. S.	50	
91	ENHER.	54	1	C. S.	350	
92	ENHER.	1.648	1	C. S.	150	
93	ENHER.	51	1	C. S.	150	
94	ENHER.	50 a	1	C. S.	430	
95	ENHER.	13	26	C. S.	50	
96	ENHER.	47	1	C. S.	200	
97	ENHER.	46 a	1	C. S.	90	
98	ENHER.	12	26	C. S.	420	
99	ENHER.	85	26	C. S.	210	
100	ENHER.	5	26	C. S.	325	
101	ENHER.	39	1	C. S.	25	
102	ENHER.	38	1	C. S.	40	
103	ENHER.	4	26	C. S.	1.300	
104	ENHER.	2	26	C. S.	2.050	
105	ENHER.	1.645	1	C. S.	15	
106	ENHER.	27	1	C. S.	90	
107	ENHER.	26	1	C. S.	15	
108	ENHER.	1	26	C. S.	1.050	
109	ENHER.	23 o	1	C. S.	220	
110	ENHER.	1.541	1	C. S.	80	
111	ENHER.	1.542	1	C. S.	125	
112	ENHER.	1.552	1	C. S.	100	
113	ENHER.	1.551	1	C. S.	110	
114	ENHER.	18	1	C. S.	220	
115	ENHER.	15	1	C. S.	90	
116	ENHER.	14 a	1	C. S.	750	
117	ENHER.	3 a	1	C. S.	1.300	
118	Sociedad de Montes de Mequinenza.	300	15	E. P.	2.200	
119	Sociedad de Montes de Mequinenza.	466	15	L. A.	2.900	
120	Sociedad de Montes de Mequinenza.	524	15	L. A.	820	
—	Camino Caspe-Mequinenza.	—	—	Uso público.	28.840	

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el Decreto 2618/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan a continuación, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas:

Referencias: R. I. 2.718. Exp. 37.818. F. 1.498.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (Delegación Burgos).

Objeto de la instalación: Construcción de línea de A. T. a 13,2 KV., y centro de transformación, para atender la peti-

ción de suministro de energía eléctrica de Aridos del Arlanzón y Sociedad Industrial Castellana, en el término municipal de Estepar.

Características principales:

Línea de A. T. a 13,2 KV., de 837 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en un apoyo a colocar entre los apoyos número 4 y 5 de la línea a C. T. Estepar-Silo, y final en el nuevo centro de transformación Estepar-El Frontal.

Centro de transformación Estepar-El Frontal, aéreo sobre postes, con transformador de 250 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200/398 230 voltios.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.409.608 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio

de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, 17, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 29 de octubre de 1982.—El Delegado provincial, Delfín Prieto Callejo. 6.520-15.

GUADALAJARA

Sección de Minas

Solicitud de concesión directa de explotación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guadalajara hace saber: Que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número, 2.236; nombre, «Mary Luz»; mineral, recursos de 1ª Sección C); cuadrículas, 10, y términos municipales, Chiloches y Guadalajara.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Guadalajara, 20 de septiembre de 1982. El Director provincial, J. Ramón Camacho.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966 se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Expediente: A. T. 91/1982.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Mejorar el suministro eléctrico en Buera, término municipal de Buera.

Características: Centro de transformación de tipo intemperie, «Buera número 5.120», sobre apoyo metálico, de 50 KVS., y relación 9.500-16 435/220-127 V., con sus correspondientes protecciones.

Presupuesto: 832.112 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Dirección, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 14 de octubre de 1982.—El Director provincial, Javier Belzunce Huici.—4.083-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Expediente: A. T. 73/1982.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica Ribagorzana, S. A.», paseo de Gracia, número 132, Barcelona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a viviendas rurales en término municipal de Sopena.

Características: Línea aérea a 25 KV., de 194 metros de longitud, con origen en el apoyo número 24 de la línea de igual tensión «C. H. Escalles - C. H. Montaña» y final en la E. T. número 468 «Molino de Sopena», en transformador aéreo sobre apoyo de hormigón de 50 KVA., relación 25.000/380-220 V.; conductores de línea de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio; apoyos de hormigón.

Presupuesto: 570.200 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Dirección, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 18 de octubre de 1982.—El Director provincial, Javier Belzunce Huici.—6.224-7.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Expediente: A. T. 70/1982.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», paseo de Gracia, número 132, Barcelona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a urbanización Promociones Urbanísticas «El Grado» el Tozal, en el término municipal El Grado.

Características: Línea aérea a 25 KV., compuesta por un primer tramo aéreo

de 328 metros de longitud y un tramo subterráneo de 11 metros con origen en el apoyo P-5 de la línea de igual tensión «Derivación a E. T. 1476» y final en la E. T. número 1477 «Promociones Urbanísticas El Grado» de tipo interior, con transformador de 1.000 KVA., 25.000/380-220 V.; conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados y aéreos y de aluminio de 150 milímetros cuadrados subterráneos, aisladores de vidrio; apoyos de hormigón y metálicos.

Presupuesto: 1.979.560 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Dirección, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 18 de octubre de 1982.—El Director provincial, Javier Belzunce Huici.—6.225-7.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Expediente: A. T. 86/1982.

Peticionario: «Grupo Electrificación Rural S. A. T.» número 341 de Binéfar y comarca, con domicilio en calle Barcelona, 8, Binéfar.

Finalidad: Suministro eléctrico a finca propiedad de hermanos Solanes, sita en el término municipal de Binéfar.

Características: Línea aérea a 17,5 KV., preparada para 25 KV., de 220 metros de longitud, con origen en el último apoyo de la línea de igual tensión que alimenta el centro de transformación «Florentino Hernández» y final en el centro de transformación «Madruga», de tipo aéreo, con transformador de 100 KVA., 25.000/380-220 V.; conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio, apoyos de hormigón y metálicos.

Presupuesto: 1.000.000 de pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Dirección, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 20 de octubre de 1982.—El Director provincial, Javier Belzunce Huici.—4.206-D.

HUELVA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Huelva hace saber que ha sido solicitada el siguiente permiso de investigación:

Número, 14.452; nombre, «El Risco»: mineral, mármol; cuadrículas, 4, y término municipal, Cortegana.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 21 de septiembre de 1982.—El Director provincial (ilegible).

LÉRIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10

del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

b) Referencia: E. 4.358 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución de energía eléctrica de alta tensión.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 23 de la línea de C. R. 632, «Aneto», a estación transformadora 634, «Presa Baserca» (D. 2.892), en provincia de Lérida.

Final de la línea: E. T. 649, «Planta de Hormigonado y Machaqueo», en provincia de Huesca.

Términos municipales a que afecta: Villaller, en provincia de Lérida, y Bono, en provincia de Huesca.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,115 en provincia de Lérida y 0,271 en provincia de Huesca.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 28 de octubre de 1982.—El Delegado provincial, Vicente Vidal Massó.—6.454-7.

MADRID

Sección de Minas

Depósito de explosivos

Peticionario: «Distribuidores de Explosivos Industriales del Centro de España» (DEICESA).

Domicilio: Calle Alcántara, 49-51 (Madrid).

Objeto de la petición: Instalación de un depósito de explosivos con capacidad para setenta y cinco mil kilogramos.

Ubicación: En el paraje «La Canaleja» del término municipal de Alpedrete (Madrid).

Se hace público esta petición para que las personas o Entidades que se consideren afectadas por la misma, presente por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, calle General Díaz Porlier, 35, Madrid-1.

Madrid, 6 de octubre de 1982.—El Director provincial.—P. A. el Subdirector provincial.—4.045-D.

Solicitud de concesión directa de explotación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Madrid hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número, 2.757 (0-0-1). Nombre: «Prerésa Cantera de Arena». Mineral: Arena. Cuadrículas: 20. Término municipal: Getafe.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento

General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Madrid, 7 de octubre de 1982.—El Director provincial, P. A., el Subdirector provincial (ilegible).

PALENCIA

Por los peticionarios que se mencionan a continuación, se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública para cada una de las instalaciones eléctricas que se mencionan en los emplazamientos que se detallan:

«Iberduero, S. A., distribución León, para instalar un centro de transformación de interperie, de 50 KVA., a 20.000-13.200/380-220 voltios, en cada una de las localidades de Tarilonte, Villaverde de la Peña, estación de Villaverde, Poblado Estrella Verde, Aviñante, Villafraja, Santiabáñez y Velilla de Tarilonte. La finalidad es la mejora del servicio público de suministro de energía. (Expediente NIE-1.626.)

«Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A., para instalar líneas aéreas a 12 KV., entre: a) Cervera de Pisuerga y Salinas (5.943 metros), pasando por los términos municipales de Valsadorrán, Ligüerzana, Quintanaluengos y Ruesga. b) Derivación de Ligüerzana (311 metros). c) derivación a Barcenilla y Quintanaluengos (1.182 metros y 310 metros). d) derivación a Perapertú (7.782, 66, 82 y 160 metros), pasando por los términos de Rueda, San Cebrián de Mudá y San Martín de Perapertú. e) Línea de Dehesa de Montejo a Perazancas (9.044 y 58 metros), pasando por Cubillo de Ojeda. La finalidad es la implantación por el peticionario del servicio público de distribución de energía eléctrica. (Expediente NIE-1.627.)

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1936, ambos de 20 de octubre.

Palencia, 2 de noviembre de 1982.—El Jefe de Sección de Industria y Energía.—6.521-15.

SEVILLA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Sevilla hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales siguientes:

- 7.307. «Guadalcanal». Carbón (Recursos de la Secc. D). 180. Guadalcanal (Sevilla) y Malcocinado, Valverde de Llerena y Azuaga (Badajoz).
- 7.314. «Cazalla». Recursos de la Sección C). 20. Cazalla de la Sierra.
- 7.321. «Siracusa número 1». Carbón (Recursos de la Secc. D). 218. Guadalcanal (Sevilla) y Malcocinado y Azuaga (Badajoz).
- 7.322. «Guadalcanal 2». Carbón (Recursos de la Secc. D). 252. Guadalcanal (Sevilla) y Fuente del Arco, Mancomunidad de Reina, Casas de Reina y Trassieras (Badajoz).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 28 de junio de 1982.—El Director provincial, Juan Grau Carril.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

BARCELONA

Acordada por el Consejo Pleno en sesión celebrada el 5 de noviembre pasado la aprobación de las Memorias de municipalización en régimen de libre concurrencia del servicio de eliminación, incineración y aprovechamiento de basuras y residuos sólidos urbanos, se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en las dependencias del área de servicios municipales (calle Ciudad, número 6, segundo piso); por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona y formularse, en su caso, las alegaciones que se estimen oportunas.

En el supuesto de que no se formulen alegaciones, se entenderá aprobado el expediente de la citada municipalización.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 11 de noviembre de 1982.—El Secretario general accidental.—11.423-A.

CARTAGENA

Emisión de deuda municipal del año 1982

Fecha de la emisión: 10 de diciembre de 1982.

Importe de la emisión: 530.000.000 de pesetas, en títulos de 1.000 pesetas nominales cada uno, de los que inicialmente se ponen en circulación 265.000.000 de pesetas.

Suscripción: La suscripción comenzará el día 10 de diciembre de 1982, permaneciendo en situación de «suscripción abierta» hasta el día 4 de enero de 1983.

Para la definitiva adjudicación de los títulos se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: Interés bruto anual del 13,50 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 31 de marzo y 30 de septiembre de cada año, a razón del 6,75 por 100. El primer cupón se abonará el 31 de marzo de 1983 por el importe proporcional a los días transcurridos desde el día de la suscripción.

Amortización: Las obligaciones se amortizarán en el plazo máximo de diez años, por anualidades constantes, sin periodo de carencia, y se reembolsarán a la par y en metálico.

El número de títulos a amortizar será:

Año	Títulos	Año	Títulos
1983	28.080	1988	52.900
1984	31.870	1989	60.040
1985	36.180	1990	68.140
1986	41.060	1991	77.340
1987	46.800	1992	87.790

Autorizada por el Ministerio de Hacienda y por el Ministerio de Economía con fecha 25 de noviembre de 1982.

Garantías: La Corporación responde con el conjunto de sus bienes y acciones y además afecta en expresa garantía el 20 por 100 del importe líquido de la recaudación del Fondo Nacional de Cooperación Municipal.

Régimen fiscal: La retención en la fuente de los rendimientos de los títulos será del 18 por 100, con posterior deducción de la retención en la liquidación definitiva. De conformidad con la legislación vigente y las autorizaciones administrativas, los suscriptores sujetos al

Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 15 por 100, y los sujetos al Impuesto General sobre Sociedades, del 15 ó 10 por 100.

Aptitud para inversiones: Conforme a las autorizaciones citadas, serán aptos para la cobertura del coeficiente de inversión obligatoria de Fondos Públicos de las Cajas de Ahorro (artículo 2.º del Real Decreto 2227/1977, de 29 de julio) y son aptos para la materialización de recursos ajenos de las Entidades de crédito cooperativo y para la inversión de Mutualidades Laborales y Montepíos.

Sindicato de Obligacionistas: Los adquirentes de los títulos forman parte del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio de la Corporación emisora.

Folleto de emisión: Puede obtenerse gratuitamente en el domicilio de la Corporación.

Cartagena, 30 de noviembre de 1982.—6.787-5.

GALICIA

Servicios Territoriales de Industria

LA CORUÑA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto, de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.188.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», calle Fernando Macías, número 2, La Coruña.

Finalidad: Seguridad y mejora del suministro de energía eléctrica a los abonados de la Villa de Oza de los Ríos y lugares de Vilanova, Marzoi y O'Loureiro, del Ayuntamiento de Oza de los Ríos.

Características: Reforma de los centros de transformación de Oza Puente y Oza Estación, para la tensión de 20 KV., la construcción de las redes de baja tensión que van a partir de estos dos centros de transformación a la Villa de Oza de los Ríos, y lugares de Vilanova, Marzoi, O'Loureiro a la tensión de 380/220 voltios.

Presupuesto: 10.583.959 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 4 de noviembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—6.494-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.189.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», calle Fernando Macías, número 2, La Coruña.

Finalidad: Dotar de suministro de energía eléctrica a las instalaciones de «Aspace», en Mosteirón, Ayuntamiento de Sada.

Características: Línea media tensión, aérea, a 15-20 KV., de 400 metros de longi-

tud, que entronca en el último apoyo de la línea de media tensión a centro de transformación «Vista Alegre»: centro de transformación interperie de 160 KVA., relación de transformación 15.000-20.000+2,5-5 por 100/398-230 voltios.

Presupuesto: 1.703.222 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 4 de noviembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—6.495-2.

LUGO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

A) Peticionario: «Eléctrica Quiroguessa, S. A.», Quiroga (Lugo).

B) Emplazamiento: Pueblos de Barxa de Lor, Labraça, Paradela y Ponte de Lor.

C) Finalidad: Instalar red de baja tensión para mejorar el suministro en dicha zona.

D) Características principales: Red de baja tensión 380/220 V., sobre postes de hormigón armado de 9 y 11 metros. Se utilizará cable de aluminio aislado de 2 por 4 milímetros cuadrados de sección.

E) Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: Un millón ciento sesenta y tres mil ochocientos setenta y cuatro (1.163.874) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Gil Yuste, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 20 de octubre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Jesús Bendaña Suárez.—4.111-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

A) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA).

B) Emplazamiento: Treilán, Gomelle y Carballo (Guntín).

C) Finalidad: Mejorar el servicio de dicha zona.

D) Características principales: Línea de media tensión a 20 KV., conductor LA-56 y LA-30, con origen en monte de Meda y terminará en el apoyo número 26 del entronque a Treilán, con una longitud de 4.403 metros, con las siguientes derivaciones: Línea media tensión derivación a Treilán, origen apoyo número 26 línea media tensión Monte de Meda-Villamayor y final C. T. Treilán, con 293 metros. Línea media tensión derivación a Gomelle, origen apoyo 17 de la línea media tensión Monte de Meda-Villamayor y final en el C. T. de Gomelle, con una longitud de 999 metros. Derivación a centro de transformación de Carballo, origen

apoyo 7 línea media tensión Monte de Meda-Villamayor y final en el C. T. de Carballo, con una longitud de 1.165 metros. Centro de transformación aéreo sobre apoyo de hormigón, uno en Treilán de 50 KVA., otro en Gomelle de 50 KVA. y otro en Carballo de 100 KVA., 20.000/380-220 V. cada uno y tipo interperie y red de baja tensión.

E) Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: Treinta y tres millones trescientos cuatro mil ciento dieciséis (33.304.116) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Gil Yuste, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 5 de noviembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—6.354-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

A) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Sáenz Díez, 95, Orense.

B) Emplazamiento: Palas de Rey.

C) Finalidad: Mejorar el suministro en dicha zona, en el centro sanitario.

D) Características principales: Línea media tensión a 20 KV., con origen apoyo número 4, línea media tensión. Derivación a C. T. aserradero y final en el centro de transformación del centro sanitario, con una longitud de 369 metros, conductor LA-30, sobre apoyos de hormigón. Centro de transformación 100 KVA., 20.000/380-220 V., tipo interperie sobre apoyo de hormigón y redes de baja tensión.

E) Procedencia de los materiales: Nacionales.

F) Presupuesto: Un millón quinientas cincuenta y dos mil ochocientos treinta y nueve (1.552.839) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Gil Yuste, 12-14), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 15 de noviembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Jesús Bendaña Suárez.—6.528-2.

PONTEVEDRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de redes de baja tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.». Expediente: A.T. 122/1982; ER-25/82.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Las redes de baja tensión partirán de los C. T. de «Cruzada» y «Edificio Rivera», de La Guardia.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Redes de baja tensión aéreas, con conductores RZ-3 por 95/54,6 milímetros cuadrados, 3 por 50/54 milímetros cuadrados y 3 por 25/54,6 milímetros cuadrados, y 2.729 metros de longitud.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 5.600.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en Rua Nueva de Ajaio, número 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 22 de octubre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—6.315-2.

REGION DE MURCIA

Emisión de deuda con destino al Plan de Asistencia y Colaboración con Ayuntamiento

Fecha de emisión: 10 de diciembre de 1982.

Importe de la emisión: 965.000.000 de pesetas, de los que se ponen inicialmente en circulación 482.500.000 pesetas en títulos de 1.000 pesetas nominales cada uno.

Suscripción: La suscripción comenzará el día 10 de diciembre de 1982, permaneciendo en situación de «suscripción abierta» hasta el día 4 de enero de 1983.

Para la definitiva adjudicación de los títulos se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: Interés bruto anual del 13,50 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 10 de junio y 10 de diciembre de cada año, a razón del 6,75 por 100. El primer cupón se abonará el 10 de junio de 1983.

Amortización: Las obligaciones se amortizarán en el plazo máximo de diez años, por anualidades constantes, sin periodo de carencia.

El número de títulos a amortizar será:

Año	Títulos	Año	Títulos
1983	51.132	1988	96.311
1984	58.035	1989	109.311
1985	65.870	1990	124.070
1986	74.763	1991	140.820
1987	84.856	1992	159.830

Autorizada por el Ministerio de Hacienda con fecha 9 de julio de 1982 y por el Ministerio de Economía con fecha 26 de noviembre de 1982.

Garantías: La Comunidad Autónoma responde con el conjunto de sus bienes y acciones y además afecta en expresa garantía el importe líquido de la recaudación del Impuesto sobre el Tráfico de Empresas e impuestos indirectos estatales en la parte, no afectada en garantía de créditos concertados anteriormente por la excelentísima Diputación Provincial.

Régimen fiscal: La retención en la fuente de los rendimientos de los títulos será del 16 por 100, con posterior deducción de la retención en la liquidación definitiva. De conformidad con la legislación vigente y las autorizaciones administrativas, los suscriptores sujetos al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 15 por 100, y los sujetos al Impuesto General sobre Sociedades, del 10 por 100.

Aptitud para inversiones: Conforme a las autorizaciones citadas, serán aptos

para la cobertura del coeficiente de inversión obligatoria de fondos públicos de las Cajas de Ahorro (artículo 2.º del Real Decreto 2227/1977, de 29 de julio) y son aptos para la materialización de recursos ajenos de las Entidades de crédito cooperativo.

Sindicato de Obligacionistas: Los adquirentes de los títulos forman parte del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio de la Corporación emisora.

Folleto de emisión: Puede obtenerse gratuitamente en el domicilio de la Corporación y en las Cajas de Ahorro de Alicante y Murcia y Provincial de Murcia.

Murcia, 30 de noviembre de 1982.—6.789-5.

Emisión de deuda para financiación del Plan de Actuación Cooperativa

Fecha de emisión: 10 de diciembre de 1982.

Importe de la emisión: 870.000.000 de pesetas, de los que se ponen inicialmente en circulación 435.000.000 de pesetas, en títulos de 1.000 pesetas nominales cada uno.

Suscripción: La suscripción comenzará el día 10 de diciembre de 1982, permaneciendo en situación de «suscripción abierta» hasta el día 24 de enero de 1983.

Para la definitiva adjudicación de los títulos se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: Interés bruto anual del 13,50 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 10 de junio y 10 de diciembre de cada año, a razón del 6,75 por 100. El primer cupón se abonará el 10 de junio de 1983.

Amortización: Las obligaciones se amortizarán en el plazo máximo de diez años, por anualidades constantes, sin período de carencia.

El número de títulos a amortizar será:

Año	Títulos	Año	Títulos
1983	48.099	1988	86.830
1984	52.322	1989	98.551
1985	59.385	1990	111.858
1986	67.402	1991	128.957
1987	78.502	1992	144.096

Autorizada por el Ministerio de Hacienda con fecha 9 de julio de 1982 y por el Ministerio de Economía con fecha 26 de noviembre de 1982.

Garantías: La Comunidad Autónoma responde con el conjunto de sus bienes y acciones y además afecta en expresa garantía el importe líquido de la recaudación del Impuesto sobre el Tráfico de Empresas e impuestos indirectos estatales en la parte no afectada en garantía de créditos concertados anteriormente por la excelentísima Diputación Provincial.

Régimen fiscal: La retención en la fuente de los rendimientos de los títulos será del 16 por 100, con posterior deducción de la retención en la liquidación definitiva. De conformidad con la legislación vigente y las autorizaciones administrativas, los suscriptores sujetos al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 15 por 100, y los sujetos al Impuesto General sobre Sociedades, del 10 por 100.

Aptitud para inversiones: Conforme a las autorizaciones citadas, serán aptos para la cobertura del coeficiente de inversión obligatoria de fondos públicos de las Cajas de Ahorro (artículo 2.º del Real Decreto 2227/1977, de 29 de julio) y son aptos para la materialización de recur-

sos ajenos de las Entidades de crédito cooperativo.

Sindicato de Obligacionistas: Los adquirentes de los títulos forman parte del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio de la Corporación emisora.

Folleto de emisión: Puede obtenerse gratuitamente en el domicilio de la Corporación y en las Cajas de Ahorro de Alicante y Murcia y Provincial de Murcia.

Murcia, 30 de noviembre de 1982.—6.788-5.

ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de repuestos y accesorios para las cámaras «Ikegami», de producción electrónica ligera

Se convoca concurso para la adquisición de repuestos y accesorios para las cámaras «Ikegami», de producción electrónica ligera, por un importe de 13.192.145 pesetas.

El plazo de entrega será el fijado en los correspondientes pliegos de condiciones.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosaguas, calle de Saturno, 10, Madrid-23) podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, y la documentación exigida en el pliego de cláusulas particulares se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle de Saturno, 10, Madrid-23), antes de las trece horas del día en que se cumplan quince días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación del Ente Público Radiotelevisión Española.

La apertura de pliegos se celebrará a las trece horas del día 23 de diciembre del año actual, en la sala de Juntas de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle de Saturno, 10, Madrid-23).

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en nombre propio, DNI número (o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero-Delegado, etc. de la Sociedad, Código de Identificación Fiscal, según acredita con la documentación que acompaña), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1982 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso de (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos de condiciones, que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición

las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 26 de noviembre de 1982.—El Presidente, Tomás Gómez Ortiz.—11.936-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de cinco medidores de intensidad de campo, con destino a la Subdirección Técnica de la Red de Radiotelevisión Española

Se convoca concurso para la adquisición de cinco medidores de intensidad de campo, con destino a la Subdirección Técnica de la red de RTVE, por un importe de 11.770.000 pesetas.

El plazo de entrega será el fijado en los correspondientes pliegos de condiciones.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosaguas, calle de Saturno, 10, Madrid-23) podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, y la documentación exigida en el pliego de cláusulas particulares se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle de Saturno, 10, Madrid-23), antes de las trece horas del día en que se cumplan quince días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación del Ente Público Radiotelevisión Española.

La apertura de pliegos se celebrará a las trece horas del día 23 de diciembre del año actual, en la sala de Juntas de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle de Saturno, 10, Madrid-23).

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en nombre propio, DNI número (o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero-Delegado, etc. de la Sociedad, Código de Identificación Fiscal, según acredita con la documentación que acompaña), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1982 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso de (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos de condiciones, que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 26 de noviembre de 1982.—El Presidente, Tomás Gómez Ortiz.—11.937-A.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

MADRID

Aviso

La Junta Sindical del ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, en cumplimiento de lo previsto en la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

1.º Que a partir de la fecha en que se admitan a cotización oficial en esta Bolsa se incorporan al sistema las obligaciones «Villa de Madrid», emisión 21 de mayo de 1982.

2.º Que las operaciones de Bolsa que se refieran a dichos títulos serán objeto de liquidación y compensación, con arreglo a las normas de la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974, a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Madrid, 24 de noviembre de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Síndico-Presidente. 15.610-C.

**BANCO INTERNACIONAL
DE COMERCIO, S. A.**

En virtud de lo que establece el artículo 86 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, «Banco Internacional de Comercio, S. A.», comunica que el Consejo de Administración, en uso de las facultades que le confiere el artículo 5 de los Estatutos sociales, ha acordado el traslado del domicilio social de Génova, número 27, Madrid-4, a carrera de San Jerónimo, número 28, Madrid-14.

Madrid, 18 de noviembre de 1982.—El Consejo de Administración.—15.623-C.

ROCACORVA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1982, en las oficinas de la Sociedad, Vía Augusta, número 242, a las diez horas, en primera convocatoria o, en su caso, para el siguiente día 21 de diciembre de 1982, en el mismo lugar y hora, para deliberar sobre los siguientes y respectivos orden del día

De la Junta general ordinaria

Orden del día

- 1.º Examen de las cuentas que pudieran existir entre Compañías del grupo, tomando acuerdos sobre las mismas.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.
- 3.º Ruegos y preguntas.

De la Junta general extraordinaria

Orden del día

- 1.º Examen de las cuentas que pudieran existir entre Compañías del grupo, tomando acuerdos sobre las mismas.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la actuación y gestión hasta el día de la fecha, de los señores Administradores.
- 3.º Tomar acuerdos referenciados al articulado del título VI de los Estatutos sociales.
- 4.º Modificación, en su caso, del articulado correspondiente de los Estatutos.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 17 de noviembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Casanova Brunet.—15.353-C.

ROCACORVA «2», S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1982, en las oficinas de la Sociedad, Vía Augusta, número 242, a las diez horas, en primera convocatoria, o, en su caso, para el siguiente día 21 de diciembre de 1982 en el mismo lugar y hora, para deliberar sobre los siguientes y respectivos orden del día.

De la Junta general ordinaria

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio de 1981.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.
- 3.º Ruegos y preguntas.

De la Junta general extraordinaria

Orden del día

- 1.º Examen de las cuentas que pudieran existir entre Compañías del grupo, tomando acuerdos sobre las mismas.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la actuación y gestión hasta el día de fecha de los señores Administradores.
- 3.º Tomar acuerdos referenciados al articulado del título VI de los Estatutos sociales.
- 4.º Modificación, en su caso, del articulado correspondiente de los Estatutos.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 18 de noviembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Casanova Brunet.—15.352-C.

INMOBILIARIA FUENCARRAL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Inmobiliaria Fuencarral, S. A.», en primera convocatoria, el día 28 de diciembre del presente año, en el domicilio del Síndico don Francisco Serrano Terrades, paseo de la Castellana, 177, bajo, a las doce horas, y el día 29 de diciembre, en el mismo local, a las trece treinta horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1. Nominación de Abogado y Procurador para su personación en la quiebra de dicha Entidad, tramitada ante el Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid.
2. Propuesta de Convenio, si procede, para someter a la aprobación de los acreedores de la Sociedad.
3. Designación de la persona que ha de elevar a públicos los acuerdos que se adopten en la ejecución de los mismos.
4. Lectura y aprobación del acta.

Madrid, 23 de noviembre de 1982.—La Sindicatura.—15.358-C.

**NOTARIA DE DON JOSE ANTONIO
GARCIA-NOBLEJAS**

MADRID

Claudio Coello, 65, 1.º

Subasta pública notarial

Por la presente se hace saber que en esta Notaría de mi cargo se celebrará el día 14 de diciembre de 1982, a las trece horas, subasta pública Notarial del inmueble sito en esta capital, calle Delicias, 23, propiedad de la Fundación Benéfica Francisco Barreras Barreras. La subasta ha sido promovida con carácter voluntario por la Fundación propietaria, al

amparo del Real Decreto de 28 de agosto de 1923, y autorizada por la Dirección General de Acción Social, del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, con fecha 16 de septiembre de 1980.

Servirá de tipo para dicha subasta la cantidad de 24 millones de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran la totalidad de la misma y será requisito previo para participar en ella consignar previamente en esta Notaría el 10 por 100 de dicho tipo. El pliego de condiciones y los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Notaría.

La Mesa se constituirá con asistencia de un representante de la Delegación Territorial de Madrid, del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social y de un representante de la Fundación.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.—Por la Fundación, Francisco Barreras, Jacinto Blanco Pérez.—13 327-C.

**PROMOCIONES DEPORTIVAS
PEDRALBES, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para el 20 de diciembre próximo, a las diecinueve horas, en el Colegio de Abogados de Barcelona (Mallorca, 283), de esta ciudad, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no cumplirse los requisitos de quórum establecidos, no pueda celebrarse en primera convocatoria, para la que también se convoca, en el mismo lugar y hora, para el día 18 anterior.

Orden del día

1.º Examen de la problemática de la actividad social planteada con ocasión del desahucio efectuado a los arrendatarios de la totalidad de las instalaciones ubicadas en terrenos propiedad de la Sociedad.

2.º Propuesta de acuerdo en virtud del cual el Consejo pueda tomar las medidas que crea pertinentes y necesarias para resolver definitivamente el asunto de los acreedores de la Sociedad, y el destino de las instalaciones propiedad de ésta, llegando incluso a proceder a la venta de las mismas, así como de los terrenos propiedad de la Sociedad y en los que están ubicadas las dichas instalaciones.

Y a estos efectos tomar cualquier acuerdo, incluso, si lo considerase necesario, el de ir a los correspondientes procedimientos judiciales.

3.º Delegación de facultades para la efectividad de los acuerdos que adopte la Junta.

Barcelona, 25 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración. 15.311-C.

CONSTRUCTORA ASTURIANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Madrid, Diego de Lejón, número 45, el día 20 de diciembre de 1982, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día 21, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación del artículo 15 de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 23 de noviembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración. 15.326-C.

BORCHERS, S. A.

VIZCAYA

Barrio Rentería-Guernica

En Junta general extraordinaria celebrada el 30 de octubre de 1982 en el domicilio social, se tomó, por unanimidad,

el acuerdo de reducción de capital por devolución a los socios, y leída el acta a los asistentes, fue aprobada.

El presente anuncio se hace a efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Guernica, 19 de noviembre de 1982.—15.350-C.

1.ª 2-12-1982

COMERCIAL PORTELL, S. A.

Convocatoria para Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a todos los accionistas de la Sociedad mercantil «Comercial Portell, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la calle Bailén, número 106, de esta ciudad, en primera convocatoria, el día 27 de diciembre de 1982, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, el siguiente día 28 de diciembre, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Renovación de los cargos del Consejo de Administración.

2.º Propuesta de ampliación del capital social hasta la cifra de 16.000.000 de pesetas.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 19 de noviembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Isidro Ribas Juste.—6.595-16.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Amortización de 62.500 obligaciones, emisión 1963, de esta Sociedad

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de la emisión 1963 de esta Sociedad, que el próximo día 15 de diciembre de 1982, a las trece horas, se efectuará la última amortización de 62.500 obligaciones en el domicilio social, avenida Puerta del Angel, número 22, ante el Notario de esta ciudad don Angel Martínez Sarrión.

Los poseedores de las obligaciones amortizadas podrán optar por el reembolso en metálico o por el canje por acciones de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en las condiciones que figuran en la escritura de emisión.

Barcelona, 15 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, 15.204-C.

SHANLEON, S. A.

Esta Sociedad ha acordado reducir su capital hasta un millón de pesetas, lo que comunica a los efectos de los artículos 98 y 99 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de noviembre de 1982.—El Presidente.—15.266-C. 2.ª 2-12-1982

PECAS, S. A.

En virtud de acuerdo de la Junta general de accionistas de la Compañía, de fecha 30 de octubre de 1982, se ha procedido a la disolución y liquidación de la Sociedad, lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A tenor de lo preceptuado en el artículo 166 de la reseñada ley, esta Compañía hace público el balance final de liquidación a que hace referencia el artículo 165 de la meritada Ley y que fue debidamente aprobado en la referida Junta general de accionistas:

	Pesetas
Activo:	
Resultados ejercicios anteriores	10.779.163,42
Total Activo	10.779.163,42
Pasivo:	
Capital	2.000.000,00
Reserva voluntaria	121.930,27
Accionistas	8.657.233,15
Total Pasivo	10.779.163,42

Olot (Gerona), 2 de noviembre de 1982.
El Liquidador, José Espigulé Subirós.—4.368-D.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Amortización

De acuerdo con las condiciones correspondientes a la emisión de obligaciones simples de nuestra Sociedad 12 por 100 de interés anual, de fecha 27 de noviembre de 1978, se ha procedido ante Notario de esta capital al sorteo de 5.000 títulos que corresponde amortizar en el presente año 1982. La numeración de los títulos amortizados es la siguiente:

1.501 al 2.000	18.501 al 19.000
5.501 6.000	23.001 23.500
9.501 10.000	27.501 28.000
14.001 14.500	32.001 32.500
14.501 15.000	36.501 37.000

A partir del día 27 del corriente mes de noviembre se harán efectivas las obligaciones amortizadas que se reseñan, con cupón número 9 y siguientes, a razón de cincuenta mil pesetas por título, en los establecimientos bancarios que a continuación se detallan: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Zaragozano, Banco Internacional de Comercio y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 12 de noviembre de 1982.—El Consejo de Administración.—6.482-5

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Intereses de obligaciones

Las fechas de los vencimientos y condiciones de pago de los intereses semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones, deducida la retención a cuenta de los impuestos sobre R. P. F. o Sociedades, son:

A partir del 1 de diciembre de 1982:

Serie 20.ª, emisión 31 de mayo de 1963, cupón número 39, 25 pesetas líquidas.

Serie 22.ª, emisión de 27 de mayo de 1964, cupón número 37, 25 pesetas líquidas.

A partir del 12 de diciembre de 1982:

Serie 34.ª, emisión 12 de junio de 1971, cupón número 23, 38,75 pesetas líquidas.

A partir del 15 de diciembre de 1982:

Serie 8.ª, emisión 28 de mayo de 1956, cupón número 53, 28,35 pesetas líquidas.

Serie 9.ª, emisión 28 de febrero de 1957, cupón número 52, 28,35 pesetas líquidas.

Serie 10.ª, emisión 14 de mayo de 1957, cupón número 52, 28,35 pesetas líquidas.

Serie 11.ª, emisión 15 de octubre de 1957, cupón número 51, 28,35 pesetas líquidas.

Serie 13.ª, emisión 11 de junio de 1958, cupón número 49, 28,35 pesetas líquidas.

Serie 2.ª, emisión 3 de junio de 1953, de «Compañía Electra Madrid, S. A.», cupón número 59, 27,72 pesetas líquidas.

A partir del 20 de diciembre de 1982:

Serie 28.ª, emisión 20 de junio de 1967, cupón número 31, 31,25 pesetas líquidas.

A partir del 23 de diciembre de 1982:

Serie 47.ª, emisión 22 de junio de 1981, control derecho número 3, 2.835 pesetas líquidas.

A partir del 27 de diciembre de 1982:

Serie 32.ª, emisión 27 de junio de 1969, cupón número 27, 32,50 pesetas, líquidas.

Amortización de obligaciones

Se reembolsarán de acuerdo con las condiciones de emisión, con deducción de los impuestos y retenciones correspondientes y dejando de devengar intereses a partir de las siguientes fechas:

A partir del 15 de diciembre de 1982:

3.427 obligaciones, serie 8.ª, emisión 28 de mayo de 1956.

2.056 obligaciones, serie 9.ª, emisión 28 de febrero de 1957.

3.427 obligaciones, serie 10.ª, emisión 14 de mayo de 1957.

3.211 obligaciones, serie 11.ª, emisión 15 de octubre de 1957.

4.632 obligaciones, serie 13.ª, emisión 11 de junio de 1958.

El pago de los intereses, así como el reembolso de las obligaciones, se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 16 de noviembre de 1982.—Secretaría general.—15.081-C.

INMUEBLES, CONSTRUCCIONES Y VENTAS, S. A.

(En liquidación)

La Junta universal de esta Sociedad, celebrada el día 8 de noviembre de 1982, aprobó por unanimidad el balance presentado por el Liquidador único:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	4.856.248
Total	4.856.248
Pasivo:	
Ejercicios anteriores	56.248
Capital	4.800.000
Total	4.856.248

Lo que se hace público a los efectos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 9 de noviembre de 1982.—El Liquidador único, José Bonnin Carreras.—15.087-C.

COMPAÑIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir de las fechas que se indican procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie	Emisión	Cupón	Vencimiento
33.ª	19-5-1975	15	19-11-1982
28.ª	23-11-1970	24	23-11-1982
46.ª	29-5-1982	1	29-11-1982
25.ª	27-5-1967	31	30-11-1982
40.ª	29-11-1979	6	30-11-1982
30.ª	1-12-1972	20	1-12-1982

También se abonarán las siguientes obligaciones amortizadas:

Serie	Emisión	Vencimiento
40. ^a	29-11-1979	30-11-1982

cuyas listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

- Banco de Vizcaya.
- Banco Urquijo.
- Banco Central.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco de Santander.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.
- Y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 10 de noviembre de 1982.—El Consejo de Administración.—6.541-14.

INDUSTRIAS CASACUBERTA, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con lo prevenido en los Estatutos Sociales y en virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad, legalmente asesorado a tenor de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 2268/1977, de 5 de agosto, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en la sede social, sita en Barcelona -10, calle de Ausias March, 9 y 11, el día 28 de enero de 1983, a las trece horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, el día 31 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, y con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de explotación y de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1982.
- 2.º Censura de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el próximo ejercicio.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Redacción y aprobación del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de accionistas interventores del acta.

Las tarjetas de asistencia a la Junta general deberán ser retiradas en la Secretaría General de la Sociedad con cinco días de antelación, cuanto menos, al señalado para la celebración de la Junta, en primera convocatoria, y contra presentación de los títulos representativos de las acciones, el resguardo acreditativo de su depósito en establecimiento bancario o su relación numérica en el supuesto de depósito regulado por Decreto 1128/1974, de 25 de abril.

Barcelona, 15 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Casacuberta Armengol.—15.125-C.

SUCESOR DE GARRIGA HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA

Al amparo de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales de la Entidad «Sucesor de Garriga Hermanos, S. A.», se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de dicha Entidad, que se celebrará en el domicilio de la calle Marqués de Comillas, número 69, de Sabadell, el próximo día 27 de diciembre de 1982, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el siguiente día 28 de di-

ciembre de 1982, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día,

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Modificación del domicilio social de la Sociedad y, en su consecuencia, del artículo 2.º de los Estatutos de la Sociedad.
- 3.º Ampliación del capital social de la Entidad, modificándose al efecto el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Sabadell, 17 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración. 15.129-C.

ELECTRA INDUSTRIAL TIEDRANA, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

De conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se transmite a continuación y a los pertinentes el balance final de liquidación de la Sociedad «Electra Industrial Tiedrana, S. A.», aprobado por la Junta general de accionistas celebrada el día 17 de junio de 1982.

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado material afecto a explotación	1.214.682,51
Otro inmovilizado	227.076,24
Cuentas deudoras	119.380,86
Total	1.561.139,61
Pasivo:	
Capital	1.000.000,00
Reservas	561.139,61
Total	1.561.139,61

Valladolid, 9 de noviembre de 1982.—El liquidador, Leandro de la Torre Pérez.—6.577-15.

CONSTRUCTORA MIRADOR DE LA SIERRA, S. A.

(MIDELASI, S. A.)

La Junta universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 14 de septiembre de 1979, acordó por unanimidad su disolución, aprobándose el balance final con el siguiente resultado.

	Pesetas	Pesetas
Caja y Bancos ...	2.659.813	
Deudores	1.610.656	
Capital		150.000
Fondo de reserva.		1.389.958
Cuenta regularización Ley 50/1977.		2.730.511
Totales	4.170.469	4.270.469

Lo que se hace público para cumplir los preceptos legales sobre la materia.

Madrid, 22 de noviembre de 1982.—El Presidente.—15.180-C.

GRANJAS SAMPEDRO, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 28 de febrero de 1981 acordó, por unanimidad, cambiar el domicilio social, estableciéndolo en Noreña, avenida de Oviedo, número 28. Todo ello protocolizado mediante escritura pública autorizada con el número 1.040, con fecha 1 de abril de 1981, por el Notario de Oviedo don Pedro Caycoya de Rato.

Noreña, 8 de noviembre de 1982.—El Director Gerente, Atilano Sampedro Heras.—4.289-D.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

Pago de obligaciones amortizadas, emisión 1957

Se comunica a los tenedores de las obligaciones referidas, emitidas por esta Sociedad, que a partir del día 1 de enero próximo se efectuará el reembolso de los 2.580 títulos obligaciones, cuya amortización correspondía a la presente anualidad, y que en sorteo celebrado el día 25 de octubre pasado, ante el Notario de esta ciudad señor Gabarró Samsó, resultaron amortizados los títulos cuya numeración apareció detallada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» el día 12 del corriente mes de noviembre, número 271, página 32.

El pago de su valor nominal de 1.000 pesetas, cada título, con deducción de 5 pesetas, por impuestos, se efectuará, contra entrega de los títulos, en las oficinas de esta Sociedad, calle Fernando Junoy, número 2, a partir del día 1 del próximo mes de enero, de diez a doce horas, y pasada esta fecha, todos los martes a las mismas horas.

Los títulos deberán llevar anexo el cupón número 102 de vencimiento 31 de marzo de 1983 y siguientes.

Barcelona, 18 de noviembre de 1982.—15.169-C.

PROMOLA, S. A.

Junta general extraordinaria

Los Administradores generales de la Sociedad convocan a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 2 de enero de 1983, a las diez horas, en el local social, calle Infanta María Teresa, número 21, Madrid, y en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, el siguiente día 4 a la misma hora y en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Acuerdo de reducción del capital social en la cifra de ciento catorce millones (114.000.000) de pesetas.
- 2.º Modificación del artículo 6.º de los Estatutos Sociales.
- 3.º Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 22 de noviembre de 1982.—Los Administradores generales, José Antonio Pérez Díez y Eduardo Allende y Maiz.—15.170-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

(CAMPESA)

Enajenación materiales inútiles en subsidiaria de Pontferrada

Detalles y condiciones sobre la misma en la central de esta Compañía en Madrid, capitán Haya, 41, Sección de Información, planta 1.ª

Admisión de ofertas hasta el día 20 de diciembre de 1982.

El importe de este anuncio será de cuenta de adjudicatario.

Madrid, 20 de noviembre de 1982.—El Consejero-Secretario general.—6.569-5.

INTERAHORRO, S. A.

A todos los efectos de la Ley de Sociedades Anónimas y en especial de sus artículos 153 y 166, se hace público que la Junta universal de accionistas, celebrada el 10 de mayo de 1982, aprobó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	23.255.498
Accionistas	75.000.000
Resultado	2.444.502
Total	100.700.000
Pasivo:	
Capital	100.000.000
Hacienda Pública	700.000
Total	100.700.000

Madrid, 19 de noviembre de 1982.—El Vicepresidente ejecutivo.—15.255-C.

ORONZIO DE NORA ESPAÑA, S. A.

(En liquidación)

Balance final de liquidación aprobado por la Junta general de accionistas celebrada el día 15 de noviembre de 1982:

	Pesetas
Activo:	
Caja	112
Bancos	1.557.991
Gastos constitución	229.995
Gastos primer establecimiento	291.738
Gastos disolución	200.000
Pérdidas y ganancias	220.166
Total Activo	2.500.000
Pasivo:	
Capital desembolsado	2.500.000
Total Pasivo	2.500.000

Madrid, 20 de noviembre de 1982.—El Secretario de la Junta de Accionistas.—6.636-9.

SALTOS DEL GUADIANA, S. A.

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo día 18 de diciembre, a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, procederemos al pago del siguiente cupón:

Serie 6.ª, emisión de 15 de junio de 1979, cupón número 7.

Madrid, 22 de noviembre de 1982.—El Consejo de Administración.—15.202-C.

ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.

El día 20 de diciembre próximo, a las trece horas, tendrá lugar en el domicilio de esta Empresa, calle de Padilla, número 17, el cuarto sorteo de amortización de obligaciones, emisión de 19 de diciembre de 1970.

Madrid, 19 de noviembre de 1982.—El Consejo de Administración.—15.208-C.

CINTERIA INDUSTRIAL, S. A.

Junta general extraordinaria

Esta Sociedad, de acuerdo con lo establecido en el artículo sexto de los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio fiscal de esta Compañía, en la calle Prolongación Pompeu Fabra, sin número, sito en el polígono industrial «Zona Norte», de Tarrasa, en primera convocatoria el día 27 de diciembre próximo, a las doce horas v, en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Traslado del domicilio social, a efectos legales, estableciéndolo en la calle Prolongación Pompeu Fabra, sin número, del polígono industrial «Zona Norte», de esta ciudad.

2.º Aumento del capital social de esta Compañía, con cargo a la cuenta de «Regularización Ley 50/1977, de 14 de noviembre».

3.º Destinar a reserva legal, a partir de la fecha de 1 de enero de 1983, el saldo acreedor restante, y no capitalizado, de la cuenta «Regularización Ley 50/1977, de 14 de noviembre».

4.º Ruegos y preguntas.

Tarrasa, 9 de noviembre de 1982.—El Administrador, Miguel Fernández Zamorz. 15.212-C.

PATRIMONIO DE TITULOS, S. A.

(PATRISA)

A partir del próximo día 29 del actual, contra cupón número 24 se satisfará un dividendo a cuenta del ejercicio de 1982, de 32,50 pesetas a todas las acciones.

Las Entidades depositarias lo efectuarán mediante la presentación por el sistema establecido en el manual de emisoras.

El cobro de este dividendo podrá efectuarse en las sucursales de «Banco Español de Crédito», «Vitoria», «Garriga-Nogués» y «Trelles».

Se manifiesta a los señores accionistas (a efectos de la deducción en sus cuotas de los Impuestos sobre la Renta y sobre Sociedades) que «Patrisa», en el ejercicio de 1982 disfruta de exención por el Impuesto sobre Sociedades.

Madrid, 24 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Julián Tiemblo Jara.—15.216-C.

RENTAS DE TITULOS, S. A.

(RENTISA)

A partir del próximo día 29 de noviembre, contra cupón número 21 se satisfará un dividendo a cuenta del ejercicio de 1982, de 32,50 pesetas a todas las acciones. Las Entidades depositarias lo efectuarán mediante la presentación por el sistema establecido por el Manual de Emisoras.

El cobro de este dividendo podrá efectuarse en las sucursales de «Banco Español de Crédito», «Vitoria», «Garriga-Nogués» y «Trelles».

Se manifiesta a los señores accionistas (a efectos de la deducción en sus cuotas de los Impuestos sobre la Renta y sobre Sociedades) que «Rentisa», en el ejercicio de 1982, disfruta de exención por el Impuesto sobre Sociedades.

Madrid, 24 de noviembre de 1982.—El Secretario del Consejo, Julio Monedero y Carrillo de Albornoz.—15.217-C.

INVERSION EN VALORES Y TITULOS, SOCIEDAD ANONIMA

(INVATISA)

A partir del próximo día 29 del actual, contra cupón número 23 se satisfará un dividendo a cuenta del ejercicio de 1982 35 pesetas a todas las acciones. Las Entidades depositarias lo efectuarán mediante la presentación por el sistema establecido por el Manual de Emisoras.

El cobro de este dividendo podrá efectuarse en las sucursales de «Banco Español de Crédito», «Vitoria», «Garriga-Nogués» y «Trelles».

Se manifiesta a los señores accionistas (a efectos de la deducción en sus cuotas de los Impuestos sobre la Renta y sobre Sociedades) que «Invatisa», en el ejerci-

cio 1982 disfruta de exención por el Impuesto sobre Sociedades.

Madrid, 24 de noviembre de 1982.—El Secretario del Consejo, Julio Monedero y Carrillo de Albornoz.—15.218-C.

EMPRESA NACIONAL DEL URANIO, SOCIEDAD ANONIMA

(ENUSA)

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la Sociedad que se ha efectuado sorteo ante el Notario de Madrid don Ignacio Solís Villa para la amortización de 1.750 obligaciones correspondientes a la emisión 1976, con la asistencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, según las condiciones de la misma, resultando amortizadas las siguientes:

401 al 450	13.201 al 13.250
6.901 6.950	5.001 5.050
2.201 2.250	1.851 1.700
3.901 3.950	10.601 10.650
11.351 11.400	4.251 4.300
4.351 4.400	5.651 5.700
8.751 8.800	7.551 7.600
3.101 3.150	12.651 12.700
4.551 4.600	901 950
5.351 5.400	9.201 9.250
4.601 4.650	13.751 13.800
10.101 10.150	1.501 1.550
9.251 9.300	6.801 6.850
7.101 8.150	6.351 6.400
51 100	7.151 7.200
1.701 1.750	6.501 6.550
7.251 7.300	13.351 13.400
9.901 9.950	

Desde el día 15 de diciembre se procederá al reembolso de los títulos amortizados a razón de cincuenta mil (50.000) pesetas por título, que deberán entregarse, con el cupón número 15 y siguientes, en la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 18 de noviembre de 1982.—15.090-C.

PUBLICACIONES REUNIDAS, S. A.

Amortización de obligaciones serie B, emisión 1968

De acuerdo con lo establecido en la escritura de emisión se hace público que, mediante instrumento autorizado el día 30 de octubre de 1982 por el Notario de Barcelona don Juan José López Burniol y otorgado por un Consejero de la Sociedad emisora y con intervención del Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizadas las obligaciones cuyos números se señalan a continuación, que constituyen mil seiscientas obligaciones, de valor nominal en junto ocho millones de pesetas, de las emitidas por la Sociedad según escritura autorizada por el que fue Notario de Barcelona don Antonio Clavera Armenteros, el día 15 de febrero de 1968, serie B:

501 al 600	3.101 al 3.200	5.501 al 5.600
601 700	3.601 3.700	5.701 5.800
1.701 1.800	3.801 3.900	5.901 6.000
2.501 2.600	4.001 4.100	7.401 7.500
2.601 2.700	4.201 4.300	
2.701 2.800	5.201 5.300	

El pago de los títulos amortizados se efectuará contra entrega de los mismos en las oficinas principales de Barcelona de Banco Catalán de Desarrollo y Banco de Madrid.

Barcelona, 2 de noviembre de 1982.—4.298-D.

CALTE, S. A.

Convocatoria

En cumplimiento de lo previsto en los Estatutos Sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a

los accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social en Ecija, avenida Doctor Fleming, 45, el próximo día 27 de diciembre de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria y en su caso al siguiente día 28 y a la misma hora y lugar en segunda convocatoria conforme al siguiente

Orden del día

- 1.º Cese y nombramiento de Consejeros.
- 2.º Estados de cuentas accionistas.
- 3.º Impagados
- 4.º Transmisión de acciones de la Compañía.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Ecija, 22 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel de Soto y Carvajal.—15.264-C.

CERAMICA HISPANA, S. A.

Reducción de capital

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Cerámica Hispana, S. A.», celebrada el día 11 de octubre de 1978, con asistencia de todos los accionistas, acordó por unanimidad:

Reducir el capital social de la Compañía en siete millones de pesetas, mediante el procedimiento de anulación de siete mil acciones de la Sociedad, por adjudicación al propietario de la misma de un bien inmueble de la Sociedad, lo que se hace público a lo efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración. 6.630-3.

2.º 2-12-1982

HAGEMEIJER ESPAÑA, S. A.

Liquidación

En cumplimiento de lo prescrito en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de esta Sociedad, celebrada el día 30 de octubre de 1982 con la asistencia de la totalidad del capital social desembolsado, acordó por unanimidad aprobar el siguiente balance final de liquidación de la Sociedad.

	Pesetas
Activo:	
Accionistas	1.500.000
Cuenta Regularización Ley 50/1977 de 14 de noviembre	1.276.275
Resultados ejercicios anteriores	2.223.725
Total Activo	5.000.000
Pasivo:	
Capital	5.000.000
Total Pasivo	5.000.000

Valencia, 10 de noviembre de 1982.—El Liquidador.—15.014-C.

SIDERURGICA DE GALICIA, S. A.

Anuncio sobre reducción de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas, en su reunión celebrada el 30 de junio de 1982, acordó reducir el capital social en 1.230.525.000 pesetas, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad,

disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante el procedimiento de agrupación de las acciones actuales para su canje por nuevas acciones en la proporción de una acción nueva por cada diez antiguas.

El Consejo de Administración, a fin de ejecutar dicho acuerdo, pone en conocimiento de los señores accionistas que se concede el plazo comprendido entre los días 3 al 31 de diciembre de 1982, ambos inclusive, para proceder a la presentación, en la Secretaría General de la Sociedad, calle Hermosilla, número 91, Madrid-1, de las acciones actuales a efectos de dicha agrupación y canje.

Se hace constar que, transcurrido dicho plazo, las acciones que no hayan sido presentadas, así como aquellas que, perteneciendo a un mismo titular, excedan de un múltiplo de diez se consideran nulas, procediéndose, respecto a las mismas, conforme a lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de diciembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.604-C.

TORRAS, HERRERIA Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, y según lo determinado en los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Bailén, 71 bis, planta 6.ª, Barcelona, el día 18 de diciembre de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día 20 del mismo mes y año, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación de los artículos quinto, 8.º, 15, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 29, 31, 32, 33, 34, 35 y 37 de los Estatutos sociales, en su caso.
- 2.º Cese y nombramiento de Consejeros, si procede.
- 3.º Nombramiento de Presidente de honor.
- 4.º Delegaciones de facultades que procedan para la ejecución y legalización de los acuerdos que se adopten.

Se recuerda a los señores accionistas las normas estatutarias sobre asistencia y representación en las Juntas generales. Barcelona, 26 de noviembre de 1982.—15.582-C.

MUTUA DE SEGUROS UNION DE AUTOMOVILISTAS

(U. DE A.)

Convocatoria

Por el presente, se convoca a la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 17 de diciembre del corriente, en el domicilio social de nuestra Mutua (plaza de la Prosperidad, número 3, 1.º), a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y media hora después, en segunda, cumpliendo lo establecido en los Estatutos, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales de la Mutua.
- 3.º Autorizar al Consejo Rector para iniciar gestiones de compra de un inmueble, futura sede social de la Entidad.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo Rector, José María Guerrero Curbera.—15.585-C.

F. C. METROPOLITANO DE BARCELONA, SOCIEDAD ANONIMA

Sociedad Privada Municipal (S. P. M.)

El Consejo de Administración de esta Sociedad en su reunión del día 16 de este mes ha resuelto declarar desierto el concurso para la adjudicación de material móvil tipo serie 400 para la línea I, de acuerdo con la facultad que se reservó en el apartado 4.2 de las bases del mencionado concurso.

Barcelona, 24 de noviembre de 1982.—La Dirección.—6.788-4

ACEGASA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la Entidad, polígono San Ciprián de Viñas (Orense), el día 19 de diciembre de 1982, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, o el 21 de dicho mes, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y ratificación, si procede, de las gestiones del Consejo de Administración.
- 2.º Aumento de capital de la Sociedad.
- 3.º Aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto al derecho de asistencia lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Orense, 1 de diciembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración. 15.600-C.

AVICOLA DEL TER, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 12 y 16 de los Estatutos sociales, por la presente se convoca a los socios accionistas de la Compañía mercantil «Avícola del Ter, S. A.» a la Junta general extraordinaria a celebrar, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en Sant Jordi Desvalls, provincia de Gerona, camino de Diana, sin número, el día 21 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, para deliberar y acordar, en su caso, sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento capital social con cargo a la cuenta de Regularización, Ley 50/1977, de 14 de noviembre.
- 2.º Modificación artículo 6.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Fijación de la retribución a percibir por un Administrador-Gerente en los próximos ejercicios.
- 4.º Ruegos y preguntas.

San Jordi Desvalls, 26 de noviembre de 1982.—El Administrador-Gerente, Juan Miquel Puig.—15.601-C.

PHILLEAS FOGG, S. A.

Por orden del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales y 53 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 21 de diciembre de 1982, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día siguiente del mismo mes y a la misma hora, en segunda, en el domicilio social de la Compañía, sito en Madrid, calle de Santa Engracia, número 175, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Deliberación y acuerdo sobre la conveniencia de aumentar el capital de la Sociedad en la proporción y forma que la propia Asamblea determine, y delegación de facultades en orden a la modificación de los Estatutos resultantes de dicho acuerdo.

Segundo.—Reestructuración del Consejo de Administración y renovación de la composición del mismo.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Asamblea, si procede.

Madrid, 20 de noviembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis H. de Larramendi y Martínez.—15.624-C.

BARNICES VALENTINE, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta extraordinaria, a celebrar en el domicilio de la Entidad, en Montcada i Reixac, en primera convocatoria, el próximo día 21 de diciembre, a las diecisiete horas, y, en segunda, caso de no reunirse el quórum necesario, el día 22, a la hora indicada.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los señores accionistas que acrediten serlo y hagan el depósito de las acciones en la forma prevista en el artículo 13 de los Estatutos.

Como único punto del orden del día figura la ampliación de capital social, por razón de la incorporación de la cuenta de Regularización Ley 50/1977.

Montcada i Reixac, 25 de noviembre de 1982.—El Administrador.—4.546-D.

CENTRAL DE ALMACENISTAS DE MATERIAL ELECTRICO, S. A.

BARCELONA-19

Marruecos, 159-165

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 22 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 23, a las diecisiete horas treinta minutos, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Ratificar en todas sus partes el acta de Junta general ordinaria de 4 de mayo de 1982 y la escritura autorizada por el Notario don Baudilio Pagés Quer a 21 de mayo de 1982, bajo el número 1.163 de su protocolo.

2.º Capitalización de la cuenta de Regularización Ley 50/1977, de 14 de noviembre, y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 25 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Jorge Ymbert Seis.—15.618-C.

LAVADERO INDUSTRIAL DE LANAS, SOCIEDAD ANONIMA

Carretera Vic a Arbucies, s/n.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 23 de diciembre próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en segunda, si procediera, el siguiente día 24, a las diecinueve treinta horas, bajo el siguiente orden del día:

— Ampliación del capital social de la Compañía, mediante la incorporación total o parcial, con arreglo a las disposiciones vigentes de la cuenta de «Regularización Ley 50/1977, de 14 de noviembre», y adopción de acuerdos complementarios en orden a su ejecución.

— Autorización para constituir hipoteca sobre bienes inmuebles de la Compañía.

Para tener derecho de asistencia a dicha Junta, los accionistas deberán depositar sus acciones o resguardos bancarios en la Caja social, con cinco días de anticipación, como mínimo.

Vic, 25 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Fargas Alier.—15.632-C.

INDUSTRIAS TEXTILES EXTREMEÑAS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Conforme con lo previsto en los artículos 53 y 56 de la Ley de Sociedades Anónimas y los artículos 17 y 20 de los Estatutos sociales de «Industrias Textiles Extremeñas, S. A.», se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, a las doce horas del día 28 de diciembre de 1982, y, en segunda convocatoria, a las doce horas, para el día 29 de diciembre de 1982, ambas a celebrar en el salón de Convenciones del «Hotel Zurbarán», paseo de Castelar, de Badajoz, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Conferir los más amplios poderes de administración y disposición en favor de los miembros integrantes de la Comisión Liquidadora del Patrimonio de «Industrias Textiles Extremeñas, Sociedad Anónima», designados en el convenio de suspensión de pagos de la Empresa.

Segundo.—Facultar a los Consejeros don Jorge Valls Rusiñol y don Antonio Melchor de las Heras para que, indistintamente, comparezcan ante Notario y otorguen dichos poderes.

Badajoz, 25 de octubre de 1982.—Jorge Valls Rusiñol, Vicepresidente del Consejo de Administración.—15.606-C.

PREDIO ARAVACA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta fecha, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, calle Castelló, 82, bajo, el día 17 de diciembre del corriente año, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

1. Ratificación por la Junta general de accionistas de cuantos actos de disposición, enajenación, dominio, constitución y cancelación de toda clase de derechos reales, inclusive de hipotecas sobre bienes e inmuebles, así como adjudicaciones y cesiones de dichos bienes o de créditos, o para pago de débitos de la Sociedad o en ejercicio del objeto social, que hubieran efectuado hasta la fecha los Administradores de la Sociedad o los Consejeros Delegados o Apoderados.

2. Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 1 de diciembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, 15.634-C.

REGADIOS Y ENERGIA DE VALENCIA, SOCIEDAD ANONIMA

(REVA)

VALENCIA

Avenida de Navarro Reverter, número 2

Convocatoria a Junta general extraordinaria

De acuerdo con lo previsto en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 20 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio social, avenida de Navarro Reverter, número 2, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Cambio de objeto social, modificando al efecto, en caso de que se aprobare, el texto actual del artículo 2.º de los Estatutos sociales, que quedará sustituido por otro del tenor literal siguiente:

«La Compañía tendrá por objeto el planeamiento y el desarrollo de explotaciones e industrias agrícolas, así como la exportación, importación y comercialización de productos agrarios; la adquisición y venta de agua en todas sus formas, así como la explotación de pozos, tanto artesanos como ordinarios, y el aprovechamiento de éstos para todos los fines posibles, tanto agrícolas, industriales, comerciales o de consumo; la compra y venta de terrenos y solares, su arrendamiento, parcelación, urbanización y construcción en los mismos de edificios destinados a viviendas, usos agrícolas, comerciales o industriales, y la compra, venta y arrendamiento de inmuebles y todo cuanto se relacione con dichos fines.

Podrá dedicarse, además, a toda clase de negocios industriales, agrícolas o comerciales a juicio de su Consejo de Administración.»

2.º Modificación, si se aprobare, del artículo 2.º de los Estatutos, como consecuencia del cambio de objeto social.

3.º Autorización al Consejo de Administración para que de entre sus miembros designe a la persona que lleve a efecto el acuerdo mediante la oportuna escritura.

4.º Aprobación del acta, si procede.

Para asistir a dicha Junta, conforme previene el artículo 16 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar previamente en la Caja social las acciones o resguardos bancarios en el número determinado, con cinco días de anticipación, como mínimo, a su celebración, y en las horas comprendidas entre las nueve y las catorce, retirando la correspondiente tarjeta de asistencia.

Valencia, 29 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Sánchez de León Prefaci.—6.785-4.

ESPAÑOLA DEL ZINC, S. A.

(ZINSA)

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración ha acordado el reparto de un dividendo a cuenta de los beneficios del actual ejercicio económico, equivalente al 4 por 100 bruto del valor nominal de las acciones números 1 al 1.500.000.

Dicho dividendo a cuenta, de 16,80 pesetas líquidas por acción, se abonará contra entrega del cupón número 45, a partir del día 15 de diciembre próximo, en las Cajas de los Bancos Central, Santander, Bilbao y Vizcaya.

Madrid, 29 de noviembre de 1982.—El Consejero Secretario general, Rafael Hidalgo Herrera.—6.788-12.

MAVERAL, S. A.

Junta general extraordinaria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos sociales, por el presente anuncio se convoca a todos los socios de la Entidad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 29 de diciembre a las diecinueve horas, y la segunda el día 30 del mismo mes a la misma hora en la calle Rosellón, número 183, entresuelo 4.ª de Barcelona, para tratar de los puntos del siguiente:

Orden del día

1.º Ampliación y subsiguiente desembolso del capital social con derecho de suscripción preferente para los actuales accionistas.

2.º Nueva redacción de los Estatutos Sociales para su adecuación al acuerdo que se adopte sobre el punto precedente del orden del día.

3.º Nombramiento del Nuevo Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de uno o varios Consejeros Delegados de la Compañía.

5.º Aprobación del acta de la Junta General extraordinaria.

Santa Coloma de Gramanet, 5 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.274-C.

COMPLEMENTOS PARA OFICINAS,
SOCIEDAD ANONIMA

(COMPLESA)

Dicha Sociedad acordó por unanimidad su disolución, mediante Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 23 de mayo de 1978, con el siguiente balance final de situación:

Activo:

Caja: 5.000 pesetas.
Pérdidas: 45.000 pesetas.
Total: 50.000 pesetas.

Pasivo:

Capital: 50.000 pesetas.
Total: 50.000 pesetas.

Barcelona, 23 de mayo de 1978.—El Secretario, Enrique Gil Soriano.—15.288-C.

PESCAMARO, S. A.

Acuerdo de disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, esta Sociedad ha sido disuelta por acuerdo de la Junta Universal de Accionistas, en su sesión de fecha 18 de los corrientes, conforme al artículo 155 de la Ley expresada.

Alicante, 17 de noviembre de 1982.—Pescamaro, S. A., por poder, Amaro González Cortés.—4.385-D.

CEMENTOS LA ROBLA, S. A.

LA ROBLA (LEON)

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, se reembolsarán, a la par, desde el día de la fecha, doce mil trescientas noventa obligaciones emisión 1983, cuya numeración es la siguiente:

Del número	Al número	Número de títulos	Del número	Al número	Número de títulos
1.506	1.554	46	110.286	110.475	190
2.055	2.308	254	110.476	110.502	27
6.201	6.300	100	110.803	110.830	28
6.949	6.981	33	110.931	110.975	45
7.022	7.094	13	111.523	111.622	100
7.195	7.204	10	115.108	115.197	90
7.505	7.548	44	115.498	115.507	10
8.455	8.554	100	118.125	118.224	100
8.699	8.759	61	118.450	118.549	100
8.860	8.898	39	121.063	121.162	100
9.932	10.056	125	121.567	121.666	100
10.357	10.431	75	122.298	122.487	200
15.838	16.026	189	124.295	124.369	75
16.127	16.309	183	124.570	124.594	25
16.510	16.606	97	125.493	125.526	34
16.707	16.770	64	125.627	125.647	21
16.871	16.937	67	125.748	125.792	45
20.914	21.013	100	126.066	126.134	69
21.944	22.043	100	126.235	126.265	31
22.422	22.521	100	129.784	129.863	100
24.547	24.646	100	131.456	131.523	68
29.572	29.771	200	132.024	132.155	132
31.593	31.692	100	134.055	134.154	100
31.987	32.086	100	137.910	138.009	100
32.646	32.667	22	141.316	141.415	100
32.768	32.945	78	142.231	142.264	34
34.079	34.178	100	142.664	142.729	66
35.443	35.542	100	145.099	145.166	68
36.358	36.459	100	145.267	145.298	32
39.058	39.076	19	146.865	146.964	100
39.588	39.638	53	147.573	147.619	47
39.739	39.759	21	147.720	147.756	37
40.060	40.066	7	147.857	147.872	16
42.825	42.924	100	148.978	149.072	97
43.212	43.311	100	149.373	149.375	3
44.391	44.430	40	149.971	150.070	100
45.031	45.033	3	150.970	150.990	21
45.134	45.190	57	151.091	151.169	79
45.951	46.050	100	153.066	153.185	100
48.848	48.916	69	153.631	153.647	17
49.017	49.047	31	153.848		1
50.690	50.789	100	154.349	154.363	15
52.760	52.765	6	154.664	154.695	32
52.966	53.014	49	154.796	154.830	35
53.115	53.145	31	156.273	156.345	73
53.346	53.459	114	156.646	156.672	27
54.419	54.518	100	157.231	157.275	45
59.007	59.106	100	157.376	157.430	55
60.129	60.193	65	160.736	160.835	100
60.394	60.428	35	161.477	161.576	100
61.397	61.445	49	161.702	161.901	200
65.248	65.253	8	165.623	165.751	129
65.354	65.496	143	165.852	165.922	71
68.042	68.323	282	166.958	167.057	100
68.424	68.541	118	168.270	168.469	200
69.358	69.430	73	173.227	173.326	100
69.531	69.557	27	174.679	174.734	56
70.187	70.192	6	175.235	175.238	4
70.293	70.386	94	175.339	175.344	6
72.355	72.418	64	175.445	175.508	64
72.619	72.654	36	175.609	175.610	2
73.185	73.260	76	175.711	175.778	68
73.361	73.383	22	175.947	176.046	100
73.484		1	177.799	177.801	3
74.372	74.414	43	178.102	178.198	97
75.915	75.971	57	179.407	179.506	100
77.472	77.571	100	181.289	181.368	100
78.748	78.847	100	183.698	183.797	100
82.060	82.100	41	187.334	187.365	32
82.401	82.459	59	187.466	187.533	68
87.553	87.594	42	188.760	188.859	100
87.895	87.952	58	188.919	188.978	60
91.792	91.997	206	189.079	189.111	40
92.298	92.326	29	190.126	190.221	96
92.427	92.491	85	190.322	190.325	4
93.911	94.010	100	190.978	190.996	19
94.278	94.286	9	191.898	192.064	167
94.877	94.877	191	192.265	192.278	14
100.315	100.373	59	195.203	195.299	97
100.521	100.615	95	195.400	195.402	3
100.716	100.761	46			
101.944	102.043	100			
102.907	103.006	100			
105.131	105.230	100			
105.420	105.519	100			
105.723	105.822	100			
105.846	105.945	100			
107.373	107.383	11			
108.084	108.172	89			

Para efectos de la amortización se consideran incluidos ambos números, inicial y final de cada serie.

Todos los títulos anteriormente citados dejarán de devengar intereses a partir del día 1 de diciembre próximo.

El reembolso se efectuará en las siguientes Entidades bancarias: Banco de Fomento, Banco Hispano Americano y Banco de Bilbao.

León, 6 de noviembre de 1982.—4.301-D.